



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Bogotá, D. C., .30 de marzo de 2011

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, en especial lo establecido por el artículo 2 del Decreto 2516 del 12 de julio de 2011 el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares - **CPNAA** procede a efectuar los estudios previos en los cuales se analiza la conveniencia y oportunidad para contratar la prestación de servicios de un operador logístico que apoye las actividades de fomento del ejercicio ético de la profesión y la promoción de la actualización, capacitación, investigación y calidad académica de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares que refuerzan la imagen institucional y contribuyen a la difusión de las funciones misionales del Consejo.

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

El **CPNAA** es el órgano estatal creado mediante la Ley 435 de 1998, encargado del fomento, promoción, control y vigilancia del ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, dentro de los postulados de la ética profesional, así como de la promoción, actualización, capacitación, investigación y calidad académica de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 435 de 1998 son funciones del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares las siguientes:

- a) Dictar su propio reglamento y el de los Consejos Profesionales Seccionales d
- b) e Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares;
- b) Aprobar o denegar las Matrículas Profesionales y los Certificados de Inscripción Profesional;
- c) Expedir las correspondientes tarjetas de matrícula profesional de arquitectura y certificados de inscripción profesional;
- d) Resolver sobre la cancelación o suspensión de la matrícula profesional de arquitectura y/o certificado de inscripción profesional por faltas al Código de Ética y al correcto ejercicio profesional;
- e) Expedir y cancelar las licencias temporales especiales de que trata el artículo 7o. de la presente ley;
- f) **Fomentar el ejercicio de la profesión de la arquitectura y profesiones auxiliares dentro de los postulados de la ética profesional;**
- g) Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones comprobadas a las disposiciones legales que reglamenten el ejercicio profesional de la arquitectura y profesiones auxiliares;
- h) Resolver en segunda instancia los recursos sobre las decisiones que dicten los Consejos Seccionales;
- i) Elaborar y mantener un registro actualizado de arquitectos y profesionales auxiliares de la arquitectura;
- j) Emitir conceptos en lo relacionado con estas profesiones, cuando así se le solicite, para cualquier efecto;



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



- k) Definir los requisitos que deban cumplir los arquitectos y profesionales auxiliares de la arquitectura para obtener la matrícula profesional o el certificado de inscripción profesional;
- l) Fijar los derechos de matrícula y certificados de inscripción profesional de forma equilibrada y razonable para cubrir los gastos que ocasione el funcionamiento del Consejo Nacional y el de las respectivas seccionales. Derechos que no podrán exceder de la suma equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente. Sobre estos recursos ejercerá el debido control la Contraloría General de la República;
- m) Aprobar su propio presupuesto y el de los respectivos consejos seccionales;
- n) **Promover la actualización, capacitación, investigación y calidad académica de la arquitectura y profesiones auxiliares;**
- o) Vigilar y controlar el ejercicio profesional de los arquitectos y de los profesionales auxiliares de la arquitectura;
- p) Crear los Consejos Seccionales de Arquitectura y Profesiones Auxiliares.” (Lo resaltado fuera del texto).

En cumplimiento de sus funciones los miembros del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en sesión de Sala de Deliberación y Decisión de fecha 10 de diciembre de 2009 aprobaron el Plan Estratégico 2010-2014, para lo cual decidieron abordar dos grandes procesos, con claros objetivos (programas) y estrategias para su logro así:

1. Proceso Control y Vigilancia:

1.1. Objetivos:

1.1.1. Fortalecer las capacidades de control y vigilancia

Estrategias:

- ✓ Promover la ética y la calidad académica de quien se forma en arquitectura y profesiones auxiliares.
- ✓ Fortalecer el proceso disciplinario.

1.1.2. Fortalecer la estructura institucional.

Estrategias:

- ✓ Implementar el sistema de información
- ✓ Fortalecer la estructura organizacional

1.1.3. Fortalecer el marco normativo del ejercicio de la profesión.

Estrategias:

Impulsar proyectos de reforma de ley.

2. Proceso Promoción y Fomento:

2.1. Objetivo:

2.1.1. Incrementar el reconocimiento del Consejo por parte de la población objetivo.

Estrategias:

- ✓ Estructurar y ejecutar programa de capacitación para la población objetivo.
- ✓ Estructurar e implementar plan de comunicación y servicios.

Para el objetivo “Incrementar el reconocimiento del Consejo por parte de la población objetivo”, cuyas estrategias son “Estructurar e implementar plan de comunicación y servicios” y “Estructurar y ejecutar programa de capacitación para la población objetivo” respectivamente, en el Plan de Acción vigencia 2012, se dispuso abordar como proyectos “Actividades de Difusión del CPNAA” siendo su meta la realización de un evento Profesionales Auxiliares de la Arquitectura y el proyecto



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia

PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



“Presencia Regional” que tiene como meta la realización de 7 talleres regionales durante la vigencia.

Para el logro de los objetivos propuestos es primordial fortalecer las intervenciones del Consejo mejorando sus estrategias de aproximación a la comunidad en general, actores públicos y privados, mediante la participación y estructuración de eventos itinerantes a nivel nacional relacionados con la Profesión de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, que además, no solo refuerzan la imagen institucional, sino que contribuyan a la difusión a nivel nacional de las funciones misionales del Consejo.

En virtud de lo anterior, y como parte de esas estrategias de aproximación para la presente vigencia, el **CPNAA** ha decidido estructurar las siguientes actividades:

A. AREA RENDER 2012 II ENCUENTRO DE PROFESIONES AUXILIARES DE LA ARQUITECTURA: Actividad a realizarse el 25 y 26 de abril de 2.012 en el Centro Empresarial Salitre ubicado en la Avenida el Dorado Nro. 68D-35 de la ciudad de Bogotá D. C., área denominada salón 3 y 4

Para el **CPNAA** es de vital importancia establecer relaciones con las Instituciones de Educación Superior que cuentan con programas de formación de Profesionales Auxiliares de la Arquitectura a fin de fomentar el ejercicio ético de la profesión y la promoción de la actualización, capacitación, investigación y calidad académica de las Profesiones Auxiliares de la Arquitectura.

Área Render 2012 II Encuentro de Profesionales Auxiliares de la Arquitectura es la actividad estratégica a través de la cual la entidad se ha propuesto incrementar el reconocimiento por parte de la población objetivo fomentando el ejercicio ético de la profesión y la promoción de la actualización, capacitación, investigación y calidad académica de las Profesiones Auxiliares de la Arquitectura. Se trata de una exposición interactiva en torno a programas de puntas para el modelado y la representación, dirigida a la comunidad académica y profesional conformada por estudiantes, docentes y egresados de programas de formación técnica profesional o tecnológica que tengan relación con la ejecución o el desarrollo de las tareas, obras o actividades de la profesión de la Arquitectura en cualquiera de sus ramas, a desarrollarse en una jornada de dos días.

Área Render 2012 II Encuentro de Profesionales Auxiliares de la Arquitectura se desarrollará en el marco de las siguientes acciones:

<p>1- Muestra académica: En el vestíbulo del auditorio se localizaran paneles auto portante de exposición para ubicar muestra académica.</p> <p>2- Exposición de hasta (4) módulos de 16m2 cada uno, donde se localizaran stands con exhibición permanente de videos y programas de modelación y render de las siguientes sociedades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Naska Digital- XSystem- Maxon	
---	--



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



<p>- Voxel C&T</p> <p>3. Taller de maquetas: espacio interactivo donde se localizarán aproximadamente 10 mesas con 2 sillas cada una para que los asistentes realicen maquetas dirigidas por el profesional designado por el Consejo.</p> <p>Además se ubicará una máquina de corte láser y dos equipos de cómputo para que los asistentes interactúen con dichas herramientas y produzcan cortes de figuras en distintos materiales.</p> <p>4- Zona de Conferencias: Espacio adecuado como auditorio con sillas para 70 personas en el cual se dictarán conferencias académicas.</p>	
---	--

B. PRESENCIA REGIONAL: ACTIVIDAD A REALIZAR DE MAYO A DICIEMBRE DE 2012.

La Estrategia de Presencia Regional establecida por el Consejo va encaminada a hacer presencia institucional a nivel nacional con el apoyo de instituciones públicas y privadas con las que se busca **“aunar esfuerzos para una actividad común”**.

Las actividades que comprenden a la Estrategia de Presencia Regional con los socios estratégicos para el **CPNAA** son las siguientes:

1. Servicios que presta el CPNAA:

Acordes con las disposiciones de Gobierno en Línea, el Consejo cuenta con un sitio web en el que se implementó *un Sistema de Información para el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura*; administrador de contenidos a través del cual se realiza el proceso de Matrículas Profesionales para Arquitectos, Certificados de Inscripción Profesional para Profesionales Auxiliares de la Arquitectura, la expedición de los Certificados de Vigencia Profesional Digital y Duplicados en línea lo que garantiza un servicio eficiente y oportuno.

Teniendo en cuenta que la implementación de estos servicios es reciente, se considera pertinente estructurar acuerdos y/o convenios que permitan generar links con sitios web de otras instituciones que potencien los servicios del Consejo las que en nuestra URL, que debe ser optimizada, tendrán el vínculo de su institución.

2. Control y Vigilancia:

El Consejo adelanta actividades dirigidas al fortalecimiento del marco normativo, la promoción del ejercicio ético y legal de la profesión de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y la optimización en el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias de competencia de la entidad con ocasión a la función de vigilancia y control.



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnna.gov.co



Actualmente algunas de las diligencias relacionadas con el recaudo probatorio se desarrollan fuera de la sede del **CPNAA** atendiendo al origen de la queja, para lo cual se cuenta con el apoyo logístico de las Curadurías Urbanas y de las Seccionales del COPNIA a nivel nacional, entes con los cuales se deben fortalecer alianzas para organizar campañas dirigidas a la vigilancia y control del ejercicio profesional.

3. Promoción, Actualización, Investigación y Calidad Académica:

Para el cumplimiento de las funciones relacionadas con *Fomentar el ejercicio de la profesión de la Arquitectura y Profesiones Auxiliares, dentro de los postulados de la ética profesional y la de Promover la actualización, capacitación, investigación y calidad académica de la Arquitectura y Profesiones Auxiliares*, el Consejo ha venido estructurado y ejecutando programas de capacitación para los profesionales, entidades públicas y privadas y la comunidad académica; en efecto, durante las vigencias 2009, 2010 y 2011 se realizaron talleres sobre Licenciamiento Urbano, Control Urbano, Control Profesional y la prevención y gestión del riesgo.

En virtud de lo anterior el Consejo considera necesario continuar con jornadas de capacitación bajo la modalidad de talleres con temáticas que respondan a las inquietudes y necesidades planteadas por la población objetivo y al Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, “Prosperidad para Todos”, por lo que se dispuso realizar siete (7) talleres en las ciudades como Cartagena, Cali, Cúcuta, Villavicencio, Tunja, Armenia y Bogotá, en los cuales además se expondrá las funciones misionales del Consejo.

El proyecto consiste en que el **CPNAA** se traslade durante 2 o 3 días a las citadas ciudades con el objetivo de llevar a cabo las siguientes acciones:

- Atención a usuarios- trámites **CPNAA** (matrículas, certificados de inscripción, duplicados, certificados de vigencia)
- Asesoría jurídica
- Difusión de material del **CPNAA**
- Visitas a IES
- Práctica de pruebas en actuaciones administrativas sancionatorias.
- Desarrollo de talleres regionales

Para garantizar una óptima ejecución de las actividades que se desarrollaran en el marco de esta estrategia de regionalización se requiere adelantar el proceso contractual encaminado al apoyo logístico que se describe a continuación:

Actividad	Apoyo logístico requerido	
La actividad a realizar es una jornada de capacitación en 6 ciudades del país, bajo la modalidad de taller que tiene una duración de 1/2 día.	1. Refrigerio en la mañana para 40 asistentes. 1.1. Bebidas opciones: ✓ Té en leche o café en leche (16 onzas). ✓ Yogurt, kumis o jugo de fruta	Cali
		Cúcuta
		Villavicencio
		Tunja



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



	<p>✓ Gaseosa</p> <p>1.2. Producto de panadería: De sal o duce 150 gramos.</p> <p>1.3. Fruta de cosecha 100 gramos</p> <p>2. Estación de agua y café durante toda la jornada</p> <p>Invitación telefónica y seguimiento para difusión de la actividad (hasta mil llamadas)</p>	Armenia
--	---	---------

Mediante Resolución No. 356 del 1 diciembre de 2.011 que fuera modificada por la Resolución 4 del 27 de enero de 2012, los señores miembros del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobaron el presupuesto de la Entidad para la vigencia 2.012, asignándose una partida en el Plan de Acción vigencia 2012 para abordar los proyectos antes mencionados.

Así las cosas, demostrada la necesidad y la oportunidad de realizar la contratación mencionada, es procedente iniciar el respectivo proceso de contratación.

2. DESCRIPCION OBJETO, ESPECIFICACIONES TECNICAS E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO

“El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares requiere la contratar la prestación de servicios de un operador logístico que apoye las actividades de fomento del ejercicio ético de la profesión y la promoción de la actualización, capacitación, investigación y calidad académica de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares que refuerzan la imagen institucional y contribuyen a la difusión de las funciones misionales del Consejo”.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Las especificaciones del objeto del contrato son:

1. Área Render 2012 II Encuentro de Profesiones Auxiliares de la Arquitectura:

Actividad a realizarse el 25 y 26 de abril de 2.012 en el Centro Empresarial Salitre ubicado en la Avenida el Dorado Nro. 68D-35 de la ciudad de Bogotá D. C., área denominada salón 3 y 4

Distribución espacial y requerimientos generales de logística:

A continuación se presenta un esquema de la distribución espacial de las actividades que se realizaran en el marco del evento.

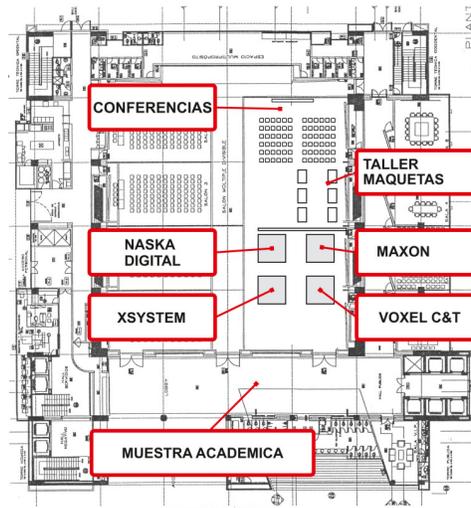


Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



DISTRIBUCION ESPACIAL DE ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS GENERALES DE LOGISTICA
<p>MUESTRA ACADEMICA:</p> <p>En el vestíbulo del auditorio se localizaran paneles auto portantes de exposición para ubicar muestras académicas</p>	<p>La logística a contratar debe hacerse cargo del suministro, montaje y desmontaje de los paneles en el vestíbulo, y de los rótulos de información para cada panel así como del montaje de las planchas que se expondrán en los mismos: ver cuadro de especificaciones técnicas.</p>
<p>ESPACIOS INTERACTIVOS:</p> <p>- Exposición de hasta (4) módulos de 16m2 cada uno, donde se localizaran stands con exposición permanente de videos y programas de modelación y render de las siguientes sociedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Naska Digital - XSystem - Maxon - Voxel C&T - 	<p>La logística a contratar se debe hacer cargo de la delimitación de los 4 módulos (con cinta pegada en el piso) y deberá garantizar que cada modulo cuente con las conexiones eléctricas adecuadas para el funcionamiento de sus equipos (ver cuadro de especificaciones técnicas).</p> <p>Se aclara que cada una de las sociedades que participaran en el evento se hará cargo del montaje y desmontaje de su propio stand y de los equipos que tengan para la exposición.</p>
<p>MODELOS ARQUITECTÓNICOS A ESCALA - Taller de maquetas.</p> <p>Espacio interactivo donde se localizaran aproximadamente 10 mesas con 2 sillas cada una para que los asistentes realicen maquetas dirigidas por el profesional designado por el Consejo.</p>	<p>La logística a contratar se debe hacer cargo de la delimitación del área asignada para la localización de las maquinas y organización de las sillas y mesas que se destinen para apoyar el taller. Igualmente deberá asegurar conexiones eléctricas para el espacio donde se localicen las maquinas en mención.</p>



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



<p>Además se ubicara una maquina de corte laser y dos equipos de cómputo para que los asistentes interactúen con dichas herramientas y produzcan cortes de figuras en distintitos materiales.</p> <p>Nota: Las sillas y las mesas las proporciona la Cámara de Comercio.</p>	
<p>ZONA DE CONFERENCIAS</p> <p>Espacio adecuado como auditorio con sillas para 70 personas en el cual se dictaran conferencias académicas.</p>	<p>La logística a contratar de debe hacer cargo de la organización de las sillas y mesas que se destinen para el área de auditorio.</p>

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APOYO LOGÍSTICO AREA RENDER 2012 II
ENCUENTRO DE PROFESIONES AUXILIARES DE LA ARQUITECTURA:**

<p>1. Registro:</p> <p>Punto de registro con modulo convencional. (2) dos personas digitadoras ingresaran los datos de los asistentes de manera manual. Cada modulo debe contar con equipo de cómputo y un digitador. ■■■■</p> <p>Elementos que debe suministrar el apoyo logístico a contratar por 2 días:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 2 equipos de cómputo ✓ 2 digitadores que registren información durante el desarrollo del evento ✓ 1 impresora <p>Nota :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los digitadores deben estar uniformadas. 2. Los puntos de registro se localizaran en el Vestíbulo, las 2 mesas y sillas requeridas las suministra la Cámara de Comercio. 	
--	--

<p>2. Entrega de certificados de asistencia:</p>	
---	--



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



<p>Los debe suministrar el apoyo logístico a contratar.</p> <p>Elaboración y entrega de hasta 500 certificados de asistencia, bajo las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Tamaño carta✓ Opalina de 90 gramos.✓ Impresión a color <p>Los certificados de asistencia se deben entregar en dos momentos por cada día del evento:</p> <p>Primer entrega: Al medio día. Segunda entrega: Al final de la jornada.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El CPNAA proporciona el diseño del certificado (Anexo 1).✓ No se puede otorgar más de un certificado por asistente.	
---	--

<p>3. Entrega de escarapelas:</p> <p>Las debe suministrar el apoyo logístico a contratar.</p> <p>Elaboración y entrega de hasta 500 escarapelas, incluyendo el acetato y el cordón marcado a una tinta, bajo las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Tamaño de 10 x 10 cms✓ Opalina de 90 gramos.✓ Impresión a una tinta <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El CPNAA proporciona el diseño de la escarapela (Anexo 2).✓ Una vez registrado el asistente se debe entregar la escarapela.✓ No se puede otorgar más de una escarapela por asistente.	
---	--



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



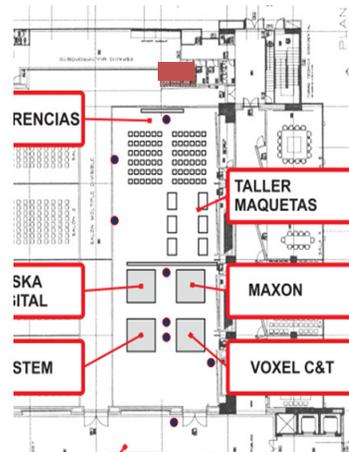
4. Conexiones eléctricas para el área de espacios interactivos y zona de modelado arquitectónico a escala:

Las debe suministrar el apoyo logístico a contratar.

Acorde al esquema de ubicación de toma eléctrica del plano salón 3 y 4 Centro Empresarial Salitre ubicado en la Avenida el Dorado Nro. 68D-35 de la ciudad de Bogotá D. C y con ocasión a la organización espacial de las actividades a desarrollar se deberá asegurar por parte del apoyo logístico a contratar mediante extensiones eléctricas los siguientes requerimientos:

- ✓ 4 tomas para cada stand
- ✓ 4 tomas para el área de modelado arquitectónico a escala

En caso de requerirse voltaje regulado de algún área el apoyo logistica a contratar debe suministrar una extensión de 70 mts de largo para llegar a la conexión de voltaje regulado.,



Plano salón 3 y 4 Centro Empresarial Salitre ubicado en la Avenida el Dorado Nro. 68D-35 de la ciudad de Bogotá D. C. ●

Toma eléctrica a piso, voltaje 110 no regulado. ●
Toma con voltaje regulado ■

5. Suministro, montaje y desmontaje de 25 paneles auto portante para exposición.

Los debe suministrar el apoyo logístico a contratar, con las siguientes especificaciones técnicas:

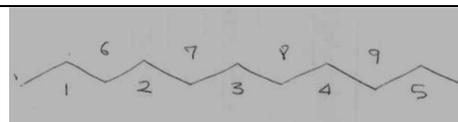
- ✓ Ancho mínimo: 1,00 mts
- ✓ Alto mínimo: 1,80 mts
- ✓ Color blanco o negro

Localización exposición: Vestíbulo



6. Montaje y desmontaje de 80 planchas de 50X70 cm todas en material cartón pluma.

El montaje y desmontaje lo debe asumir el



Nota: Cada número corresponde al espacio asignado para cada institución de educación

Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

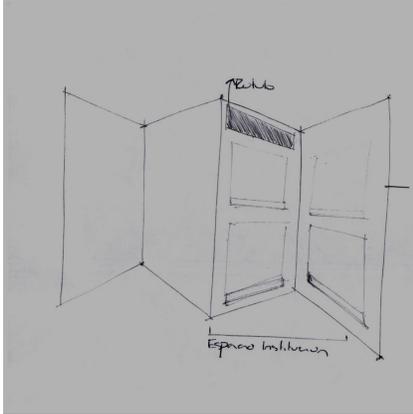
www.cpnaa.gov.co



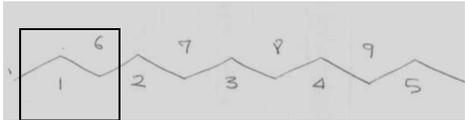
Certificado SC 5502-1





<p>apoyo logístico a contratar, bajo la supervisión del CPNAA con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>Se deberá asegurar el montaje y desmontaje de 4 planchas por panel en horizontal o vertical según la impresión, 2 planchas por cada cara del panel.</p> <p>Se deberá asegurar el montaje y desmontaje de hasta 80 planchas.</p> <p>Nota: El CPNAA proporciona las planchas que se deben montar y desmontar en los paneles auto portante.</p> <p>La custodia de las planchas esta a cargo del CPNAA.</p>	<p>superior</p>  <p>Nota : Las planchas se podrán localizar de manera horizontal o vertical</p>
--	---

<p>7. Transporte de las 80 planchas. El transporte de las 80 planchas lo debe asumir el apoyo logístico a contratar.</p> <p>Las planchas se encuentran en las instalaciones del CPNAA ubicada en la carrera 6 No 26B- 85, oficinas 201, 301 y 401 y debe trasladarse al salón 3 y 4 del Centro Empresarial Salitre ubicado en la Avenida el Dorado Nro. 68D-35 de la ciudad de Bogotá D. C. para su montaje.</p> <p>Finalizado el evento se debe proceder al desmontaje de las 80 planchas y su traslado ala sede del Consejo por parte del apoyo logístico a contratar.</p>	
--	--

<p>8. Suministro e instalación de hasta 22 rótulos adhesivos para identificación de paneles para exposición de muestra académica.</p> <p>A cargo del apoyo logístico a contratar con las siguientes especificaciones técnicas:</p>	
---	--



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



- ✓ Báner
- ✓ Acho : 25 cms
- ✓ Largo: mínimo 1.00 mts (según largo panel).
- ✓ Para cada dos paneles corresponde un rotulo

Impresión a color según imagen de referencia.



Nota: El CPNAA proporcionara el nombre de las Instituciones de Educación Superior.

9. Invitación telefónica y seguimiento telefónico para difusión del evento (hasta mil llamadas).

Lo debe asumir el apoyo logístico a contratar.

El apoyo logístico a contratar debe presentar un informe diario de los resultados de las llamadas acorde al plan de trabajo trazado con el supervisor del contrato para la difusión telefónica.

Nota: El CPNAA proporcionara la base de datos para realizar la convocatoria y los términos de la misma.



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



<p>10. Estación de café y agua aromática permanente.</p> <p>Lo debe asumir el apoyo logístico a contratar bajo las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para 250 personas por día 2. Un mesero uniformado por día. <p>Nota : El punto de estación de café se localiza en el Vestíbulo, las 2 mesas y sillas requeridas las suministra la Cámara de Comercio.</p>	<p>1. Registro: ■ 2. Estación de café ■</p>
---	--

<p>11. Maestro de Ceremonia:</p> <p>El maestro de ceremonia requerido debe apoyar la instalación del evento y la primera jornada de la mañana del primer día.</p> <p>Duración: 4horas</p> <p>Nota: El CPNAA proporcionara el guion para la jornada de instalación del evento y la primera jornada de la mañana del primer día.</p>	
---	--

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TALLERES PRESENCIA REGIONAL:

<p>La actividad a realizar es una jornada de capacitación en 6 ciudades del país, bajo la modalidad de taller que tiene una duración de 1/2 día.</p>	2. Refrigerio en la mañana para 40	Cali
	asistentes.	Cúcuta
	2.1. Bebidas opciones:	Villavicencio
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Té en leche o café e 	Tunja
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ leche (16 onzas). 	Armenia
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Yogurt, kumis o jugo de 		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ fruta 		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gaseosa 		
2.2. Producto de panadería:		
De sal o duce 150 gramos.		
2.3. Fruta de cosecha 100		
gramos		



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



	2. Estación de agua y café durante toda la jornada	
	<p>Invitación telefónica y seguimiento telefónico para difusión evento (hasta mil llamadas)</p> <p>El apoyo logístico a contratar debe presentar un informe de los resultados de las llamadas acorde al plan de trabajo trazado con el supervisor del contrato para la difusión telefónica.</p> <p>Nota: El CPNAA proporcionara base de datos.</p>	

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.3.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas por la Entidad en los estudios y documentos previos en la propuesta que se presente y en el contrato a celebrar.
2. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo.
3. Incluir dentro de los informes que presente al supervisor del contrato designado por el **CPNAA**, la información que demuestre el cumplimiento de sus obligaciones al sistema general de seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensión) y con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal asignado para la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según sea del caso.
4. Ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o por el **CPNAA**, en los términos y las condiciones pertinentes.
5. Atender y corregir de manera inmediata cualquier deficiencia en la prestación del servicio objeto del contrato.

2.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el objeto del contrato, en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, y con las especificaciones establecidas por el **CPNAA** para esta contratación.
2. Planear, organizar, administrar y ejecutar las actividades objeto del contrato según las necesidades del **CPNAA**.
3. Presentar un plan de trabajo detallado de la organización logística para cada una de las actividades objeto del proceso contractual bajo la coordinación del supervisor del contrato.
4. El contratista deberá atender los requerimientos del supervisor del contrato que se presenten durante el evento y relacionados con el objeto del mismo.



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



5. El personal que utilice el contratista en la ejecución del contrato es de responsabilidad, control y manejo exclusivo del mismo, razón por la cual no genera vínculo laboral entre ellos y el **CPNAA**.
6. Suministrar los alimentos objeto del contrato con el cumplimiento de las regulaciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.
7. Respetar las fechas y horarios programados por el **CPNAA** para la realización de las actividades propias del objeto contractual.
8. Cumplir con las especificaciones esenciales descritas en el numeral 2 de los estudios previos
9. Entregar al **CPNAA** una base de datos de todos los asistentes al evento Área Render 2012 II Encuentro de Profesiones Auxiliares de la Arquitectura.
10. Cumplir cualquier otra obligación relacionada con la naturaleza y el objeto del contrato.

2.4. OBLIGACIONES DEL CPNAA.

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Facilitar la documentación, información y elementos que permitan al **CONTRATISTA** cumplir con el objeto del contrato.
3. Exigir al **CONTRATISTA**, a través del supervisor, la idónea ejecución del objeto contractual.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

2.5. CONTROL DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD.

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares se reserva la facultad de rechazar servicios objeto del contrato si a su juicio no reúnen las características, especificaciones y demás requerimientos de la entidad y el **CONTRATISTA** responderá por el cumplimiento y calidad del servicio contratado.

2.6. PROPUESTA SELECCIONADA

De conformidad con el artículo 4 del Decreto 2516 de 2011, la escogencia del futuro contratista recaerá sobre aquella oferta con el menor precio.

En el evento que solo se presente una oferta, esta se aceptará siempre que se satisfagan las necesidades de la Entidad y provenga de un oferente habilitado.

2.6.1. DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR EL CONTRATISTA

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: El proponente debe diligenciar y presentar el Formato N° 3 “Carta de presentación de la propuesta” y el Formato No. 4 “Propuesta Técnica y Económica”, anexos a los presentes estudios y documentos previos, además presentar los siguientes documentos según el caso:



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



A. PERSONA NATURAL

1. Certificado en que conste su Inscripción en la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso; este documento será presentado, cuando sea el caso. Así mismo deberán acreditar que su actividad está relacionada con el objeto del presente proceso.
2. Certificaciones de experiencia de mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto contractual, los cuales hubiesen sido celebrados entre el 1º de enero de 2009 y la fecha de cierre del presente proceso de selección, que hayan sido ejecutados.
3. Fotocopia informal y legible de la cédula de ciudadanía.
4. Fotocopia informal y legible del RUT.
5. Certificación de encontrarse al día en el pago de los aportes a los servicios de Salud y Pensión.
6. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El período a certificar no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, si a ello hubiere lugar.
7. Consulta de Antecedentes Judiciales (Por parte del **CPNAA**).
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría General de la Nación (Por parte del **CPNAA**).
9. Certificado de Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la República (Por parte del **CPNAA**).

B. PERSONA JURÍDICA

1. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, antes del cierre del la presente proceso.
2. El objeto social debe comprender la ejecución de actividades relacionadas con el objeto de este proceso contractual y tener una duración no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.
3. Fotocopia informal y legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
4. Fotocopia informal y legible del RUT.
5. Certificaciones de experiencia de mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto contractual, los cuales hubiesen sido celebrados entre el 1º de enero de 2009 y la fecha de cierre del presente proceso de selección, que hayan sido ejecutados.
6. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El período a certificar no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7. Aportar la autorización al representante legal, expedida por la junta directiva o el órgano social competente, para comprometer a la sociedad como mínimo hasta por el

Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



Certificado SC 5502-1





valor de la propuesta y/o para suscribir el contrato en caso de serle adjudicado; esto, cuando la facultad del Representante Legal esté limitada.

8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría General de la Nación (Por parte del **CPNAA**).
9. Certificado de Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la República (Por parte del **CPNAA**).

Si el proponente no acredita que su Existencia y Representación Legal es anterior a la fecha de cierre del presente proceso de SELECCIÓN, su propuesta será INHABILITADA. (Artículos 6 y 10 del Decreto 2474 de 2008, Artículo 3 del Decreto 2516 de 2011 y normas concordantes).

2.7. LUGAR DE EJECUCION.

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollaran en las ciudades de: Bogotá (para el evento Área Render 2012 II Encuentro de Profesiones Auxiliares de la Arquitectura, Cali, Cúcuta, Villavicencio, Tunja y Armenia.

2.8. PLAZO

El plazo de ejecución contractual será de nueve (9) meses.

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO CONTRACTUAL.

3.1. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo a las necesidades requeridas por la Entidad, se realizó el correspondiente estudio de mercado con cotizaciones presentadas por las firmas ANTARES y HOBBY BTL LOGISTICA Y EVENETOS S.A.S, las cuales forman parte integral de los presentes estudios y documentos previos (Anexo Nro. 5).

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial de la presente contratación es de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$ 14.445.805,00) M/CTE.**, incluidos los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 63 del treinta (30) de marzo de dos mil doce (2.012), de los rubros Actividades de Difusión del CPNAA - Contrato alquiler Espacio, Actividades de Difusión del CPNAA - Contrato apoyo logístico a evento Profesiones Auxiliares y Presencia Regional - Contrato apoyo logístico, expedido por la Profesional Universitario 02 de la Dirección Ejecutiva.

5. ANÁLISIS DE COSTOS:

Todos los costos directos e indirectos del valor del contrato, serán tenidos en cuenta por el proponente al momento de presentar su propuesta para la ejecución del contrato, sin perjuicio de la obligación de acompañamiento que asume la entidad para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CPNAA**.



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



Debe señalarse que el valor será el total es decir incluidos los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.

6. FORMA DE PAGO.

El **CPNAA** cancelará el valor del presente Contrato de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales, una vez finalizada cada una de las actividades previa presentación de la factura y aprobación por parte del supervisor del contrato.

Para efectos de los respectivos desembolsos el **CONTRATISTA** deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral y el cumplimiento de los aportes parafiscales, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamenten esta materia.

Los desembolsos únicamente se harán efectivos de acuerdo con el cronograma mensual de pagos fijado por la entidad.

7. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

Se trata de un proceso mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía, tal y como lo contemplan las siguientes normas:

- Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.
- Decreto 2516 del 12 julio de 2011.

8. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El contratista no podrá encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

9. SUPERVISIÓN.

Estará a cargo del Subdirector de Fomento del **CPNAA**. El supervisor asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en la Resolución Nro. 88 del 2009 emanada de los miembros del **CPNAA**.

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

10.1. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares - **CPNAA**, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación con la ejecución del contrato, que atente contra el equilibrio económico del contrato para las dos partes, o perjudique en cualquier forma la ecuación contractual.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución y valor del contrato para que sea asumido.

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares - **CPNAA** considera como riesgos previsibles:

Riesgos	Tipificación	Asignación	
		Contratista	CPNAA
Financieros	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista	X	
Incumplimiento del contrato	Ocurre cuando el contratista incumple alguna o algunas de las obligaciones establecidas en los estudios y documentos previos y en el contrato.	X	

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, **CPNAA** no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar ó mitigar los efectos causados por la ocurrencia de algunos de los riesgos, salvo que dicho reconocimiento ó garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

10.2. MECANISMOS DE COBERTURA

Para minimizar los riesgos EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES, NIT 830.059.954-7, una garantía única, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el **CPNAA**.

La garantía única deberá cubrir los siguientes amparos:

De conformidad con el Decreto 4828 de 2008 y las demás normas que le adicionen o modifiquen, el **CPNAA** exigirá al contratista las siguientes garantías:

*Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual al término de la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
*Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual al término de la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
*De Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato con una vigencia igual al término de la duración del mismo y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual: que cubra los riesgos, equivalente al diez por ciento



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



(10%) del valor total del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV). La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.

CLAUDIA ROCIO CANTE MALDONADO
Subdirectora de Fomento



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co